



**Junta Ejecutiva  
del Programa de las  
Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del  
Fondo de Población de  
las Naciones Unidas**

Distr.  
LIMITADA

DP/1995/L.6/Add.9  
14 de junio de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Período de sesiones anual de 1995  
5 a 16 de junio de 1995, Nueva York

PROYECTO DE INFORME SOBRE EL PERÍODO DE SESIONES ANUAL  
NUEVA YORK, 5 A 16 DE JUNIO DE 1995

IV. FNUAP/PNUD: INFORMES DIRIGIDOS AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

1. La Junta Ejecutiva decidió celebrar un debate sobre estas dos secciones del tema. Varias delegaciones expresaron satisfacción general con los informes mientras que algunas pidieron más datos sustanciales e información sobre los problemas que se encararan, respecto de los cuales el Consejo Económico y Social podría proporcionar orientación. Otras subrayaron el papel fundamental de la Asamblea General y el Consejo en la definición de las responsabilidades de las organizaciones en las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Un orador preguntó si había alguna duplicación entre las actividades complementarias del PNUD y el FNUAP respecto de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. A continuación figuran los debates relativos al FNUAP y el PNUD, respectivamente.

A. Fondo de Población de las Naciones Unidas

2. El Director Ejecutivo Adjunto (Servicios Técnicos) del FNUAP en su presentación del documento DP/1995/24 (Part III), señaló, que una de las principales preocupaciones del FNUAP en las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo era ajustar sus programas nacionales para que armonizaran mejor con el Programa de Acción de la Conferencia. Asimismo, señaló los avances logrados por el Grupo de Tareas Interinstitucional relativo a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y sus grupos de trabajo. Señaló además que, como había propuesto la Comisión de Población y Desarrollo en su 28° período de sesiones, el FNUAP estaría encargado de informar anualmente sobre la experiencia de los programas en materia de aplicación del Programa de Acción de la Conferencia a nivel nacional. Asimismo, reiteró la intención del FNUAP de cooperar con las organizaciones no gubernamentales en la

aplicación del Programa de Acción, teniendo en cuenta los comentarios previos de los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el particular. Con respecto a las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, dijo que el FNUAP se sentía complacido de que el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social hubiera hecho suyos los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En el plano internacional, el Fondo continuaría trabajando para fortalecer el concepto 20/20, en estrecha colaboración con el PNUD y el UNICEF y dentro del marco aprobado en Copenhague. Asimismo, prometió el apoyo del FNUAP para el establecimiento de un amplio marco a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para las actividades complementarias de todas las principales conferencias internacionales en un informe a la Junta Ejecutiva de las actividades que se estaban realizando dentro del sistema de las Naciones Unidas en ese sentido.

3. La mayoría de las delegaciones acogió la labor realizada por el FNUAP como complemento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y, en particular, su función coordinadora de las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Muchas delegaciones subrayaron también la importancia de la colaboración interinstitucional y las ventajas comparativas de cada organización en la ejecución de actividades complementarias de ambas conferencias.

4. Respecto de la cuestión de una junta ejecutiva separada para el FNUAP, varias delegaciones señalaron que el Consejo Económico y Social analizaría nuevamente ese asunto en junio y julio de 1995. Una delegación comentó que en el informe sobre las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo no se hacía referencia a la resolución 49/127 de la Asamblea General sobre migración internacional y desarrollo, y también cuestionó la referencia en dicho informe al proyecto de documento E/CN.9/1995/L.3/Add.1 sobre el 28º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, señalando que en el proyecto de documento no se reflejaban adecuadamente las disposiciones establecidas en la resolución 49/128 de la Asamblea General sobre la nueva denominación de la Comisión.

5. El Director Ejecutivo Adjunto (Servicios Técnicos) agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva sus comentarios constructivos sobre los informes. Observó que la falta de datos sustanciales en los informes se debía básicamente a problemas de coordinación y planificación, pero añadió que el informe del FNUAP debería leerse conjuntamente con el documento DP/1995/25 sobre prioridades del programa y dirección futura del FNUAP a la luz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El orador esperaba que los informes de los cuatro grupos de trabajo del Equipo de Tareas Interinstitucional estuvieran disponibles para la fecha en que se reuniría el Consejo Económico y Social en junio y julio de 1995. Asimismo, informó a la Junta Ejecutiva que se presentaría un informe por separado al Consejo en junio y julio de 1995 sobre la aplicación de la resolución 19/127 de la Asamblea General, preparado para el Secretario General por el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas. Además, reiteró el compromiso del FNUAP de cooperar plenamente con los demás organismos y organizaciones de las Naciones Unidas en las actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.